



ACUERDO No. CSJSAA19-48
20 de marzo de 2019

“Por el cual se establecen turnos para la atención de Hábeas Corpus en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil para el período comprendido entre el 13 al 21 de Abril de 2019.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996, y particularmente en las facultades conferidas en el Acuerdo 2892 de 2005 de la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y lo decidido en Sala de 20 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° del Acuerdo **PSAA07-3972 de 2007**, dispone que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura establecerán, en coordinación con los respectivos Tribunales el sistema de turnos de disponibilidad para la atención de las acciones de Hábeas Corpus.

Que el artículo 6° del Acuerdo **PSAA07-3972 de 2007**, dispone *“los turnos permitirán que exista un juez y un magistrado disponible y guardarán la debida coherencia con los asignados para el ejercicio de la función de control de garantías...”*.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer los turnos para la atención de las acciones de Hábeas Corpus durante el período comprendido entre el 13 al 21 de Abril de 2019, en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, de la siguiente forma:

JUECES CATEGORÍA MUNICIPAL:

Asumirán el conocimiento de las acciones de hábeas corpus que se propusieren los señores Jueces de Control de Garantías, tanto de Ley 906 de 2004 como de Adolescentes, de conformidad con el sistema de turnos asignado a ellos en los diferentes municipios y Unidades **SAP**, establecidos en el Acuerdo **CSJSAA19-46**.

JUECES CATEGORÍA CIRCUITO:

Distrito Judicial	Circuito Judicial	Despacho Judicial	Fechas
BUCARAMANGA	Bucaramanga – Floridablanca y Girón y Circuito de San Vicente.	Juzgados 1°, 2°, 3°, 4° y 6° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° Penales Circuito de Responsabilidad de Adolescentes.	15, 16 y 17 de Abril de 2019.
	Barrancabermeja	Juzgados 1° y 2° Promiscuos de Familia de Barrancabermeja	15, 16 y 17 de Abril de 2019.
	Málaga – San José de Miranda	Juzgado Promiscuo de Familia de Málaga	15, 16 y 17 de Abril de 2019.
SAN GIL	San Gil – Pinchote, Jordán Sube y Circuito de Charala.	Juzgados 1° y 2° Promiscuos de Familia de San Gil	15, 16 y 17 de Abril de 2019.
	El Socorro	Juzgados 1° y 2° Promiscuos de Familia de El Socorro	15, 16 y 17 de Abril de 2019.

Distrito Judicial	Circuito Judicial	Despacho Judicial	Fechas
	Vélez y Circuito de Puente Nacional	Juzgados 1° y 2° Promiscuo de Familia de Vélez	15, 16 y 17 de Abril de 2019.
	Cimitarra	Juzgado Promiscuo del Circuito de Cimitarra	15, 16 y 17 de Abril de 2019.

CORPORACIONES:

En el Distrito Judicial de Bucaramanga del 13 al 21 de Abril de 2019, la Doctora **MARIA LUCIA RUEDA SOTO**, Magistrada del H. Tribunal Superior de Bucaramanga, y en disponibilidad el Doctor **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, Magistrado del H. Tribunal Superior de Bucaramanga del 13 al 21 de Abril de 2019.

En el Distrito Judicial de San Gil los días 13, 14 y 15 de Abril de 2019, la Dra. **MARIA TERESA GARCIA SANTAMARÍA**, Magistrada del H. Tribunal Superior de San Gil, del 16, 17 y 18 de Abril de 2019, el Doctor **LUIS ELVER SANCHEZ SIERRA**, Magistrado H. Tribunal Superior de San Gil, y los días 19, 20 y 21 de Abril de 2019, la Dra. **NILKA GUISELLA DEL PILAR ORTIZ CADENA**, Magistrada del H. Tribunal Superior de San Gil.

Parágrafo Primero: Los señores Magistrados compensarán estos días de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo 3972 de 2007, expedido el H. Consejo Superior de la Judicatura y modificado por Acuerdo 4007 de 2007, dentro del mismo año calendario.

Parágrafo Segundo: Durante los días 13 y 14 de Abril de 2019 y del 18 al 21 de Abril de 2019, los señores Jueces categoría Circuito, atenderán Habeas Corpus así;

Circuito Judicial de Bucaramanga – Floridablanca y Girón y Circuito de San Vicente; el Juzgado Quinto de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, compensando los días del 22 al 29 de Abril de 2019.

Circuito Judicial de Barrancabermeja; el Juzgado 3° Promiscuo de Familia de Barrancabermeja, compensando los días 22 al 29 de Abril de 2019.

Circuito Judicial de Málaga – San José de Miranda; el Juzgado Promiscuo de Familia de Málaga, compensando los días 22 al 29 de Abril de 2019.

Circuito Judicial de San Gil – Pinchote, Jordan Sube y Circuito de Charala; Durante los días del días 13 y 14 de Abril de 2019 y del 18 al 21 de Abril de 2019, el Juzgado 1° Promiscuo de Familia de San Gil, compensando los días del 22 al 29 de Abril de 2019.

Circuito Judicial de El Socorro; Durante los días del días 13 y 14 de Abril de 2019 y del 18 al 21 de Abril, el Juzgado 2° Promiscuo de Familia del Socorro, compensando los días del 22 al 29 de Abril de 2019.

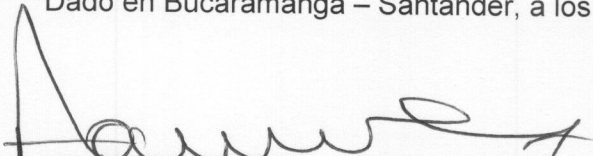
Circuito Judicial de Vélez y Circuito de Puente Nacional; el Juzgado 1° promiscuo de Familia de Vélez, compensando los días del compensando los días del 22 al 29 de Abril de 2019.

Circuito Judicial de Cimitarra; el Juzgado Promiscuo del Circuito de Cimitarra, compensando los días del compensando los días del 22 al 29 de Abril de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo a la H. Consejo Superior de la Judicatura, a los Tribunales Superiores de Bucaramanga y San Gil, al Centro de Servicios Sistema Acusatorio Penal, al Centro de Servicios Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y a los Despachos Judiciales involucrados.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga – Santander, a los Veinte (20) días del mes de Marzo de 2019.



ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/LAOB